

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompié Mundial
Lic. Cristina Ayala
Periodo 2021 - 2026
078223 2446
078223 2581
Mcal. López el San Roque González de Santa Cruz
municipalidadesanignacioguasú@hotmail.com



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2.024

“Construcciones Varias en la Plaza San Roque
González de Santa Cruz” – Proceso Plurianual

ID N° 453.421.-



CONTRATO

Contrato N.º 28/2024

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, domiciliada en la calle San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. **Cristina Ayala Blanco**, con cédula de identidad N° 1.195.207, en su carácter de **Intendente Municipal**, el C.P.N **Darío Román Amarilla Casco**, con C.I. N° 2.363.290, en su carácter de **Secretario General**, de la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la **Arq. María Fátima Servín Molinas**, con RUC N° 620698-0, domiciliada en las calles **Ayala Velázquez N°761 C/Rca. De Sirla**, de la Ciudad de Asunción Departamento Central, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **Construcciones Varias en la Plaza San Roque González de Santa Cruz**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

L.P.N N° 05_ Construcciones Varias en la Plaza San Roque González de Santa Cruz

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 453.421


 C.P.N. Darío Román Amarilla
 Secretario General
 Municipalidad de San Ignacio Misiones


 M. DE FATIMA SERVIN M.
 Arquitecta


 Lic. Cristina Ayala
 Intendente Municipal
 San Ignacio Misiones

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional 05/2024, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M N° 6.359/2024 Y refrendada por la Resolución J.M N° 678/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

ITEM	CODIGO DE CATALO	DESCRIPCION	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	72131601-002	Preparación de obra - Obrador	Metros Cuadrados	9	211.140	1.900.260
2	72131601-002	Preparación de obra - Movimiento de Suelo	Metros Cubicos	150	70.380	10.557.000
3	72103003-001	Servicio de Demolición	Metros Cuadrados	3.730	11.370	42.410.100
4	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros Cuadrados	3.730	5.900	22.007.000
5	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Unidad	1	2.470.000	2.470.000
6	72101703-004	Construccion de cordon	Metro Lineal	320	50.000	16.000.000
7	72131601-005	Mampostería - Nivelación de 0,15	Metros Cuadrados	115	112.000	12.880.000
8	72131601-005	Mampostería - Sardinel	Metro Lineal	80	82.300	6.584.000
9	72131601-008	Revoques - de paredes interior y exterior a una capa	Metros Cuadrados	60	41.100	2.466.000
10	72131601-008	Revoques - de Mocheta	Metro Lineal	30	45.000	1.350.000
11	72131601-009	Colocacion de pisos - Contrapiso de Hº de cascotes 10 cms	Metros Cuadrados	3.730	41.200	153.676.000
12	72131601-009	Colocación de pisos de 30x30 cm	Metros Cuadrados	3.730	175.000	652.750.000
13	72131601-9984	Construccion de rampa peatonal	Unidad	8	560.000	4.480.000
14	72131601-012	Servicio de pintura - de paredes revocadas	Metros Cuadrados	430	29.000	12.470.000
15	72131601-013	Limpieza de obra	Metros Cuadrados	1.024	7.100	7.270.400
16	72101703-007	Construccion de Cerco perimetral	Metro Lineal	20	142.000	2.840.000
17	72103003-001	Servicio de Demolicion	Unidad de medida Global	1	18.050.000	18.050.000
18	72131601-005	Mampostería - Envarillado	Metro Lineal	20	30.000	600.000
19	72131601-008	Revoques - de paredes interior y exterior a una capa	Metros Cuadrados	170	45.000	7.650.000
20	72131601-008	Revoques - de Cielorraso	Metros Cuadrados	30	59.800	1.794.000


 C.P.N. Lino Roberto Amarilla
 Secretario General
 Municipalidad de San Ignacio Misiones


 M. DE FATIMA SERVIN M.
 Arquitecta


 Lic. INTENDENTE Blanco
 Intendente Municipal
 San Ignacio Misiones

21	72131601-008	Revoques - de Cascada	Metros Cuadrados	60	60.000	3.600.000
22	72131601-009	Colocacion de pisos - Contrapiso de Hº de cascoles 10 cms	Metros Cuadrados	90	42.500	3.825.000
23	72131601-009	Colocación de pisos - Carpeta	Metros Cuadrados	90	38.000	3.420.000
24	72131601-009	Colocación de pisos de 60x60 cm	Milímetros	30	115.000	3.450.000
25	72131601-010	Aberturas - Puerta para Boxes enchapadas en formica	Unidad	6	938.000	5.628.000
26	72131601-010	Aberturas - Puerta tablero de 0,70x2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	1.400.000	2.800.000
27	72131601-012	Servicio de pintura - de abertura de madera	Metros Cuadrados	24	22.000	528.000
28	72131601-012	Servicio de pintura - de aberturas	Metros Cuadrados	6	29.800	175.224
29	72131601-012	Servicio de pintura - de Cielorraso	Metros Cuadrados	30	28.500	855.000
30	72131601-006	Aislación Hidrofuga - Membrana Líquida	Metros Cuadrados	60	62.500	3.750.000
31	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Metros Cuadrados	162	120.000	19.440.000
32	72102201-003	Instalacion de artefactos de energía eléctrica - Alimentación de los Circuitos	Unidad	25	132.000	3.300.000
33	72102201-9998	Instalacion de artefactos eléctricos de iluminación - Proyector	Unidad	10	350.000	3.500.000
34	72102201-9998	Instalación de artefactos eléctricos de iluminación - Artefactos	Unidad	8	135.000	1.080.000
35	72131601-011	Instalaciones sanitarias - Agua Corriente - Desague Cloacal - Cámara de Inspección y artefactos Sanitarios	Unidad de medida Global	1	15.000.000	15.000.000
36	72131601-013	Limpieza de obra	Metros Cuadrados	90	7.100	639.000
37	72101703-007	Construcción de Cerco perimetral	Metro Lineal	30	140.000	4.200.000
38	72103003-001	Servicio de Demolicion	Unidad de medida Global	1	12.000.000	12.000.000
39	72131601-005	Mampostería - Envarillado	Metro Lineal	10	30.000	300.000
40	72131601-007	Construcción/Colocación de techo - De chapa sobre estructura metálica	Metros Cuadrados	130	260.000	33.800.000
41	72101601-002	Montaje / Desmontaje de cielorraso	Metros Cuadrados	100	102.000	10.200.000
42	72131601-008	Revoques - de paredes interior y exterior a una capa	Metros Cuadrados	10	45.000	450.000
43	72131601-009	Colocación de pisos - Contrapiso de madera	Metros Cuadrados	104	470.000	48.880.000
44	72131601-004	Estructura de HºAº	Metros Cubicos	11	2.700.000	29.700.000
45	72141002-9998	Servicio de Construcción o Instalación de Baranda metálica	Metro Lineal	38	470.000	17.860.000

46	72131601-012	Servicio de pintura - de paredes	Metros Cuadrados	99	28.500	2.821.500
47	72131601-012	Servicio de pintura - De piedra con antimoho incoloro	Metros Cuadrados	50	22.000	1.100.000
48	72131601-012	Servicio de pintura - De Cenefa	Metros Cuadrados	40	30.000	1.200.000
49	72102304-005	Construccion de desagüe pluvial Canaleta y caño de bajada	Metro Lineal	16	140.000	2.240.000
50	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica - Alimentación de los Circuitos	Unidad	40	140.000	5.600.000
51	72102201-9998	Instalación de artefactos eléctricos de iluminación - Proyector	Unidad	10	380.000	3.800.000
52	72102201-9998	Instalación de artefactos eléctricos de iluminación - Artefactos	Unidad	24	150.000	3.600.000
53	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Unidad de medida Global	1	11.000.000	11.000.000
54	72131601-013	Limpieza de obra	Metros Cuadrados	128	8.000	1.024.000
55	72103003-001	Servicio de Demolición	Unidad de medida Global	1	2.500.000	2.500.000
56	72131601-005	Mampostería - Envarillado	Metros lineal	5	32.500	162.500
57	72131601-008	Revoques - de paredes interior y exterior a una capa	Metros Cuadrados	5	46.000	230.000
58	72131601-012	Servicio de pintura - de paredes	Milímetros	40	28.000	1.120.000
59	72131601-012	Servicio de pintura - De piedra con antimoho incoloro	Metros Cuadrados	30	21.120	633.600
60	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica - Alimentación de los Circuitos	Unidad	8	140.000	1.120.000
61	72102201-9998	Instalación de artefactos eléctricos de iluminación - Proyector	Unidad	4	380.000	1.520.000
62	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Unidad de medida Global	1	9.500.000	9.500.000
63	72131601-013	Limpieza de obra	Metros Cuadrados	35	7.000	245.000
						1.258.001.584

Total: 1.258.001.584 (Guaraníes: un mil doscientos cincuenta y ocho millones un mil quinientos ochenta y cuatro)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. Proceso plurianual: la línea presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2025 estará sujeta a su aprobación.



[Signature]
 Darío Román Amarilla
 Secretario General
 Municipalidad de San Ignacio Misiones



[Signature]
 Lic. Cristina Ayala Blanco
 Intendente Municipal
 San Ignacio Misiones

[Signature]
 M. DE FATIMA SERVÍN M.
 Arquitecta

Página 5 | 7

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
 Lic. Cristina Ayala
 Periodo 2021 - 2026
 Crecemos con el pueblo
 Mcal. López #/ San Roque González de Santa Cruz
 078223 2448
 078223 2581
 municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com



Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde Acta de Inicio de Obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Sr. Adbia Benítez Director de Obras de la Institución Municipal

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.


 CPV. Dora Komán Amarilla
 Secretaria General
 Municipalidad de San Ignacio Misiones


 M. DE FATIMA SERVIN M.
 Arquitecta


 Ayala Blanco
 Intendente Municipal
 San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
 Lic. Cristina Ayala
 Periodo 2021 - 2026
 078223 2448
 078223 2581
 Mcal. López el/ San Roque González de Santa Cruz
 municipalidadsanignacioguasú@hotmail.com



Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, deblendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Ignacio Misiones, República del Paraguay al día 14 del mes Noviembre y año 2024.



[Signature]

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco.
 Secretario General



[Signature]

Lic. Cristina Ayala Blanco
 Intendente Municipal

[Signature]
 Arq. María Fatima Servin
 C.I. N° 620.698
 Representante Legal

M. DE FATIMA SERVIN M.
 Arquitecta